

INFORME DEL CÓNSUL EN QUITO

Consulado de Colombia en Quito

Número 43

Quito, Diciembre 18 de 1900

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Bogotá.

He recibido la Circular número 6,742, que con fecha 30 de Septiembre pasado ha dirigido ese Ministerio á los Cónsules de Colombia. He leído con la atención debida ese documento y tomado nota de todas las indicaciones que contiene.

Próximamente enviaré á ese Despacho la primera revista trimestral, de acuerdo con la citada Circular, y preparo también el envío de algunas de las últimas obras publicadas en esta República, con destino á la Biblioteca Nacional.

En este Consulado se han llevado y se llevan todos los libros que prescribe el artículo 66 de la Ley orgánica del servicio Consular. Respecto á las publicaciones oficiales de Colombia, el archivo del Consulado es incompleto, pues nunca ha sido regular el envío de ellas. No dudo de que S. S. se servirá ordenar el que se me envíen en adelante con regularidad el *Diario Oficial*, los *Anales Diplomáticos*, etc., etc.

Permitame para terminar, Sr. Ministro, el felicitar á S. S. por la elevada prueba que acaba de dar á la Nación, con la Circular que contesto, de que ese Ministerio dará á nuestras relaciones internacionales la importancia que se merecen. Era necesario que la Cartera de Relaciones Exteriores se confiara á uno de nuestros más distinguidos publicistas, cuya autoridad en Derecho Internacional traspasa las fronteras patrias, para que la representación de Colombia en el Exterior, bajo tan alta dirección, pueda ser otra vez lo que fue en tiempos en que nuestros representantes eran un Manuel María Mosquera, un Manuel M. Mallarino, un Carlos Holguín, etc., etc.

Me suscribo de S. S. con toda consideración, muy atento seguro servidor y compatriota,

FRANCISCO JOSÉ URRUTIA

INFORME DEL CÓNSUL GENERAL EN GUAYAQUIL

Consulado general de la República de Colombia

Número 75

Guayaquil, Diciembre 27 de 1900

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Bogotá.

Tengo el honor de avisar á S. S. recibo de la Circular de ese Ministerio, número 6,742, de 30 de Septiembre último, "sobre los deberes consulares."

Un documento de esa especie era de urgente necesidad para este Consulado, en donde no encontré una pauta que seguir para el buen desempeño de mis funciones; pues por falta de leyes ó reglamentos que me guiaran ignoraba los deberes á mi cargo, y ni siquiera podía servirme la práctica de mis antecesores porque en el incendio de 1896 se quemó todo el archivo del Consulado.

Cumplo con el deber de informar á S. S. que en materia de archivos sólo encontré, al encargarme del Consulado, unos legajos de correspondencia, algunos copiadores de oficios ya agotados, un libro de matrículas de más de 25 años de uso y algunos ejemplares del *Diario Oficial*.

Creo conveniente que S. S. ordene la formación de un censo de los colombianos residentes en este país, para abrir un nuevo libro de matrículas y llevarlo con la corrección debida, pues el que existe tiene la numeración interrumpida y está en lamentable estado de deterioro. Por tal razón no puedo dar á S. S. el dato que pide sobre matrículas.

Con sentimientos de la mayor consideración tengo el honor de suscribirme de S. S. muy atento servidor,

MANUEL PADRÓN

ASUNTOS GENERALES

VISITA

DEL VAPOR ALEMÁN "VINETA" Á VARIOS PUERTOS COLOMBIANOS

Legación del Imperio Alemán

Bogotá, Octubre 15 de 1900

Sr. Ministro:

Tengo la honra de comunicar á V. E. que he recibido orden del Sr. Canciller del Imperio de poner en conocimiento del Gobierno de la República, que el gran crucero de Su Majestad el Emperador, *Vineta*, visitará al fin de este mes los puertos atlánticos de Colombia.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de mi más alta consideración.

LÜHRSEN

A S. E. el Sr. Dr. D. Carlos Martínez Silva, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc., etc.

República de Colombia
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Bogotá, 16 de Octubre de 1900

Señor:

Doy contestación á la nota que en 15 del corriente me hizo V. E. el honor de dirigirme anunciando que á fines de este mes el gran crucero *Vineta* visitará los puertos colombianos del Atlántico.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se ha dirigido por telégrafo á los Sres. Jefes Civiles y Militares de los Departamentos del litoral atlántico, pidiéndoles dispongan que por parte de las autoridades locales se dé al mencionado vapor el tratamiento acostumbrado en cada puerto respecto de las naves de guerra de naciones amigas.

Ruego á V. E. acepte las reiteradas manifestaciones de mi alta consideración.

CARLOS MARTÍNEZ SILVA

A S. E. el Dr. Juan Lühsen, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán, etc., etc., etc.

NACIONALIZACION DE UNA GOLETA

República de Colombia

Departamento de Bolívar

Administración de la Aduana—Número 376

Cartagena, Noviembre 17 de 1899

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—Bogotá

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 392 del Código Fiscal nacional, comunico á S. S. que esta Aduana ha nacionalizado la goleta *Fortuna*, de los Sres. Vélez, Danies & C.^{as}, colombianos, y del comercio de esta ciudad, y que pertenecía á la marina mercante española.

Dios guarde á S. S.

DIONISIO JIMÉNEZ

EXTINCION

DE LA FIEBRE BUBÓNICA EN EL PARAGUAY

Consulado de la República del Paraguay en Bogotá

Bogotá, Noviembre 21 de 1900

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores—E. L. C.

Tengo el honor de poner en conocimiento de S. S. que no

habiendo ocurrido en la República del Paraguay, desde el 17 de Febrero próximo pasado, caso alguno de peste ni de otra enfermedad que por sus síntomas pudiera considerarse sospechosa, el Gobierno de aquella República, por Decreto de 15 de Marzo del corriente año, declaró extinguida la peste bubónica en todo el territorio nacional.

Aprovecho esta oportunidad para presentar á S. S. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

CARLOS TANCO

Cónsul general

República de Colombia

Ministerio de Relaciones Exteriores

Bogotá, 21 de Noviembre de 1900

Sr. D. Carlos Tanco, Cónsul General de la República del Paraguay—L. C.

Por la nota que en 21 del corriente se sirvió usted dirigirme, estoy enterado de que por Decreto del 15 de Marzo postrero, y con motivo de no haber ocurrido desde el 17 de Febrero anterior caso alguno de peste ni de ninguna otra enfermedad que por sus síntomas pudiera considerarse sospechosa, el Gobierno de la República declaró extinguida la peste bubónica en el país.

Agradezco á usted cordialmente este informe, y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, con sentimientos de consideración personal, muy atento servidor,

CARLOS MARTÍNEZ SILVA

ARCHIVOS NACIONALES

República de Colombia

Ministerio de Relaciones Exteriores

Bogotá, 7 de Febrero de 1901

Ilmo. Sr.:

En nota de esta misma fecha, y de acuerdo con instrucciones que he recibido del Excmo. Sr. Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, D. José Manuel Marroquín, digo al Sr. D. Julio Betancourt, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en esa Corte, lo que copio:

“El Gobierno se propone reorganizar los Archivos Nacionales, especialmente los que corresponden al tiempo de la Colonia.

“Con este fin, Usía se dignará inquirir con el Sr. Ministro de Estado en esa Corte y con el Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, amigo de esta República, si un empleado inteligente, muy *activo y muy hábil*, de los Archivos de España podría venir, por cuenta de Colombia y sin perder su carácter oficial de funcionario ó empleado español, á arreglar nuestros archivos y á dar algunas conferencias ó lecciones sobre Paleografía, en lo que más nos interese para utilizar los documentos de la Conquista y de los primeros años de la Colonia.

“Ojalá que Usía pudiera tratar asimismo, con el respectivo Ministro de Estado y con el Sr. Menéndez y Pelayo, lo relativo á la devolución á Colombia del Archivo de la “Patria Boba,” que trasladó á España el General D. Pablo Morillo. Esos documentos, importantísimos para nuestra Historia Nacional, pertenecen de estricto derecho á Colombia, y es muy seguro que el ilustrado Gobierno de España lo reconocerá así, y en prenda de la unión de la Madre Patria con estos países, quiera dicho Gobierno atender la solicitud del Gobierno colombiano.

“El Gobierno piensa en fundar la Academia de la Historia, la que tendrá como órgano de publicidad una Revista oficial. Queremos así utilizar nuestros archivos, y trabajar en el monumento de nuestra historia, que en su mayor parte es la historia de la colonización y del Gobierno de España en el antiguo Virreinato de Nueva Granada.”

Tanto el Excmo. Sr. Marroquín como yo sabemos que V. E. — honor de España y de cuantos á ella pertenecemos por los vínculos de la sangre, la religión, el idioma y por mil títulos más—sabemos, repito, que V. E. mira con positivo interés todo lo que en América tiende al cultivo de la Historia y de las letras en general, y hemos creído, por lo mismo, que V. E. prestará su valioso apoyo para que nuestro Ministro alcance lo que del Gobierno de España pide el de Colombia.

En la esperanza de que, con la intervención de V. E., se consiga lo que solicitamos, me apresuro á enviar á V. E., en nombre del Gobierno y en mi propio nombre, las más rendidas gracias.

Aprovecho la oportunidad para hacer á V. E. las protestas de mi más alta y distinguida consideración,

ANTONIO JOSÉ URIBE

Ilmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, Jefe Superior del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios y Director de la Biblioteca Nacional.—Madrid